

31-10-2005 16:27:21

DISAD censura el "boicot" a los productos catalanes y anima a "no caer en la confrontación"

SANTANDER, 31 (EUROPA PRESS)

La Asociación para la Divulgación de la Hispanidad (DISAD) censuró hoy la "campaña de boicot" a los productos catalanes "emprendida desde algunos ámbitos" tras la aprobación por el Parlamento Catalán del Proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña y animó a los ciudadanos a no seguir este tipo de iniciativas, que lo único que consiguen es generar "confrontación" entre habitantes de un mismo país.

Para DISAD, los ciudadanos españoles deben respetar la decisión del Parlamento catalán de aprobar el Proyecto de reforma del Estatuto, una propuesta que "cuenta con el respaldo de una institución constitucional, representativa de los ciudadanos de Cataluña".

De la misma forma, la asociación pidió que se respete la decisión que tome el Parlamento español acerca de esta propuesta, tanto si supone su aprobación, como si representa su modificación o rechazo.

"Las instituciones, especialmente aquellas que representan directamente a los ciudadanos como son los parlamentos, han de ser respetadas en todo momento, nos gusten o no sus decisiones", remarca en un comunicado DISAD, quien anima asimismo a los españoles a leer el proyecto de Estatuto para conocer exactamente qué es lo que propone y hacer un juicio de valor basado en el correcto conocimiento del caso.

Esta petición es "coherente" con el objetivo de DISAD de que todos los españoles conozcan España, su historia, su cultura y su patrimonio, desde una perspectiva no política y que, de esta forma, las decisiones que se tomen sobre el futuro del país, sean las que sean, "estén basadas en un auténtico análisis de la realidad y no en influencias e interpretaciones más o menos apasionadas o partidistas".

DISAD recuerda que el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña, que recientemente ha sido remitido a las Cortes Españolas, "ha recibido un amplio respaldo del poder legislativo catalán, un órgano tan constitucional como el Parlamento español".

Para DISAD ese documento "es sólo la demostración de que en España somos libres de decidir" y de que "las instituciones de las que nos hemos dotado, todas ellas, permiten mantener un debate sobre la voluntad de los ciudadanos de seguir conviviendo juntos o separar sus caminos de una forma igualmente pacífica".

"Dejemos, pues, que sean las instituciones y los representantes de la ciudadanía a los que libre y pacíficamente hemos elegido, quienes decidan, a través del procedimiento aceptado por todos", concluye la asociación.

[ver todas](#)